



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 22 DE JULIO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 7282/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Dra. María Eugenia CIMINARI (DU 22548880), Dra. Gabriela Silvina RAZZETO (DU 16655234) y Dra. Verónica Palmira FILIPPA (DU 26591066) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA MORFOLOGÍA del Departamento de Bioquímica para las asignaturas Anatomía y Fisiología I y Anatomía y Fisiología II para la carrera Licenciatura en Nutrición, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Morfología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Bioquímica.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.

Que el Departamento de Bioquímica de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD 3/22 y OCS 61/23.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. María Eugenia CIMINARI (DU N° 22548880), Dra. Gabriela Silvina RAZZETO (DU N° 16655234) y Dra. Verónica Palmira FILIPPA (DU N° 26591066) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

ÁREA MORFOLOGIA del Departamento de Bioquímica para las asignaturas Anatomía y Fisiología I y Anatomía y Fisiología II para la carrera Licenciatura en Nutrición, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, hasta el 30 de abril 2026 o reintegro de su titular.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dra. Nidia Noemí GOMEZ (DU N° 14567370),

Dra. Gabriela Isabel FAVIER (DU N° 21630628) y

Dra. Marilina Noemí CASAIS (DU N° 17983221).

SUPLENTE:

Dra. Claudia Isabel AGUILERA MERLO (DU N° 21383212),

Dra. Alba Edith VEGA (DU N° 17510900) y

Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DU N° 20134084).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com) de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 31 (TREINTA Y UNO) de julio de 2025 y hasta el 4 (CUATRO) de agosto del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.

ARTÍCULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 13/23).

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD N° 3/22 y OCS N° 61/23.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Química Bioquímica y**  
**Farmacia**  
**GMM**

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

## Hoja de firmas